

BOLETÍN DE PRENSA

24 DE JULIO DE 2012

XL CONVENCION NACIONAL IMEF Y XLII CONGRESO MUNDIAL DE IAFEI 2012 Cancún, Quintana Roo

Del 14 al 17 de Noviembre 2012 llevaremos a cabo la XL Convención del IMEF junto con el XLII Congreso Mundial de IAFEI en Cancún, Quintana Roo.

IAFEI es la Asociación Internacional de Institutos de Ejecutivos de Finanzas y tiene socios de cerca de 20 países, incluyendo México.

Los congresos mundiales de IAFEI constituyen el evento anual que permite la reunión de los ejecutivos de finanzas de los Institutos afiliados y tratan temas económicos y financieros de actualidad, siempre viendo hacia el futuro. En esta ocasión el evento se combina con la Convención Nacional IMEF de 2012.

Los temas que abordaremos en Cancún tienen como tema central “El Ejecutivo Financiero como estrategia de la gestión responsable y de gobierno en las empresas”. Bajo el contexto anterior, los temas técnicos los hemos estructurado de la siguiente manera:

El primer día del Congreso se presentará el planteamiento de una Gestión Responsable en las empresas partiendo de las responsabilidades del Consejo de Administración, el valor agregado de éste a través de sus diferentes Comités, la importancia de la identificación y análisis de los riesgos relevantes que impedirían a la empresa lograr sus objetivos, la importancia del sistema de control interno, haciendo énfasis en la “filosofía” de la organización, influyendo en la actitud de la gente hacia los controles.

Incluye factores como integridad, valores éticos, autoridad, responsabilidad que son los cimientos para las demás actividades de control cerrando ésta primera parte con el tema de Responsabilidad Social Empresarial la cual servirá de base para dar entrada a la segunda parte del Programa. Cada tema lo presentarán expertos en estas materias.

En la segunda parte de programa del primer día, el objetivo es presentar a la audiencia el tema de Sustentabilidad desde el enfoque de por qué es importante para las empresas comprometerse con el desarrollo sustentable y tomar en cuenta este aspecto en la toma de decisiones financieras y económicas. Contaremos con la participación de un experto en el tema proveniente del MIT. Consideramos que este es un tema estratégico para las empresas para su gestión responsable y para la sociedad en su conjunto. Cerraremos el primer día con la presentación de dos casos mexicanos de éxito en este contexto.

El segundo día abriremos con la valiosa la participación de un Mexicano Ilustre, quien compartirá con la audiencia esperada de 400 ejecutivos financieros de varias partes del mundo y de México, las estrategias, logros y retos del Desarrollo Sustentable.

También hablaremos de las Tendencias de las Tecnologías de la Información y su impacto en los negocios en aspectos modernos como Analítica de Negocios, Movilidad y Redes Sociales.

El tercer día tendremos la presentación de la Ponencia IMEF que algunos de nuestros asociados están preparando sobre “México 2030, Visión Prospectiva.” Este último tema abarca las reformas estructurales, tan necesarias en nuestro país.

En breve daremos a conocer los nombres de los Conferencistas y Ponentes, en lo que estamos seguros serán una Convención IMEF y un Congreso IAFEI de Clase Mundial.

ENTORNO ECONÓMICO

La economía mexicana llegó a las Elecciones Federales de 2012 con un crecimiento promedio del 2.1% en los últimos seis años a pesar de la incertidumbre internacional. En 2009, México fue uno de los países cuya economía cayó más en el mundo y el primero en América Latina, aunque hubo una rápida recuperación en 2010, con un alza del 5.5 %.

Actualmente, los indicadores económicos han mostrado fortaleza en los últimos meses. La demanda interna está respondiendo y el PIB real aumentó a una tasa anual de 5.3 por ciento en el primer trimestre de 2012, por arriba de la tasa anual de 2.9 por ciento en el cuarto trimestre de 2011.

Si bien existen algunas señales que apuntan a una moderada recuperación de la economía estadounidense, la demanda externa sigue contribuyendo al crecimiento de nuestra economía, aunque persisten riesgos para la expansión del sector manufacturero, derivados principalmente de los efectos que un agravamiento de la crisis europea pudiera tener sobre la actividad económica mundial y, en especial, sobre la de Estados Unidos.

A continuación, nuestra estimaciones económicas al mes de julio.

Expectativas Económicas 2012

Principales Variables	JULIO 2012	JUNIO 2012
Crecimiento PIB	3.77%	3.70%
Inflación (fin de período)	3.72%	3.70%
Tasa Política Monetaria (fin de año)	4.50%	4.50%
Empleo IMSS (cambio promedio del año)	600.000	572.500
Tipo de Cambio (fin de año)	13.20	13.05

Fuente: Encuesta Estudios Económicos IMEF-Julio 2012

DESEMPLEO E INFORMALIDAD JUVENIL EN MÉXICO

En México, las perspectivas laborales de los jóvenes son poco alentadoras. De acuerdo con el más reciente censo del INEGI (2010), hay en el país casi 31.9 millones de jóvenes de 14 a 29 años de edad, que representan el 28.4% del total de la población.

Hay en el país casi 16.2 millones de jóvenes de 14 a 29 años económicamente activos, que representan 33% de la Población Económicamente Activa total¹, la cual alcanza los 49.6 millones de personas. Dicho de otro modo, una tercera parte de las personas que están en condiciones de laborar y desean incorporarse a la actividad económica nacional, son jóvenes.² Este “bono demográfico” representa una valiosa e irrepetible oportunidad para que México dé un salto cualitativo en sus niveles de productividad y en su capacidad de generar riqueza. Pero esto sólo podrá ocurrir si el mercado laboral tiene la capacidad de dar entrada a los jóvenes que, en número creciente, se incorporarán a las filas de la PEA en los próximos años.

Actualmente el mercado laboral mexicano no está ofreciendo suficientes oportunidades a los jóvenes; por el contrario, este grupo es el más afectado por el desempleo y la informalidad. Para la PEA de 14 a 29 años, la tasa de desocupación es de 8.47%, casi el doble que la tasa de desocupación general, de 4.9%. De los más de 2.4 millones de personas desocupadas que hay en México, más de la mitad (56%) son jóvenes.³ Es revelador que la participación de los jóvenes en el desempleo (56%) sea casi el doble que su peso demográfico (28.4%).

Lo mismo sucede con el sector informal, en el que se ubica el 29.2% de la población ocupada, es decir 13.9 millones de personas (contra alrededor de 15.5 millones de trabajadores que cotizan en el IMSS).⁴ Según datos de la OIT de 2009, más de la mitad (53.4%) de los trabajadores jóvenes mexicanos se encontraban en la economía informal.⁵

¹ El INEGI define a la PEA como la población de 14 o más años de edad, que durante el periodo de referencia realizó alguna actividad económica (población ocupada) o buscó activamente hacerlo (población desocupada en las últimas cuatro semanas), siempre y cuando haya estado dispuesta a trabajar en la semana de referencia.

² Cifras de la ENOE al trimestre I de 2012.

³ ENOE al trimestre I de 2012.

⁴ Datos del INEGI para el I trimestre de 2012.

⁵ Para este dato, la OIT utiliza un rango de edad de 15 a 29 años. OIT, “La crisis del empleo de los jóvenes: ¡Actuamos ya!” (Reporte V: 101 reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo), 2012, p. 19.

Este fenómeno no es exclusivo de México, sino un fenómeno global, como señala Brian W. Burkett en un artículo publicado recientemente en “*Who’s Who Legal*”. El número de jóvenes desempleados en todo el mundo no tiene precedentes y continúa en aumento. Si en una década -de 1997 a 2007- se sumaron menos de 1 millón de jóvenes a las filas del desempleo, tan sólo entre 2008 y 2009 se sumaron 4.5 millones más. A nivel mundial hay aproximadamente 75.1 millones de jóvenes desempleados (de entre 15 y 24 años, que es el rango de edad que la OIT emplea para definir a los jóvenes).⁶

Las crisis y las recesiones económicas afectan en forma desmedida a los jóvenes y sus perspectivas laborales. Por ejemplo, en Portugal, la tasa de desempleo para la PAE general es de 15% mientras que para los jóvenes es de 35.4%; en España la tasa general es de 23.6%, contra 50.5% para los jóvenes; en Italia las tasas respectivas son de 9.3% y 31.5%, mismas que para Grecia son de 21% y 50.4%.⁷ En todos estos casos las tasas de desocupación juvenil son por lo menos del doble y llegan incluso a ser el triple con respecto a las tasas generales. Lo mismo pasa con la informalidad: en Europa el 17% de los jóvenes se ubica en la informalidad, contra el 7% de los trabajadores de 25 a 54 años de edad.⁸

En el largo plazo, esta situación puede tener consecuencias alarmantes. El bono demográfico de hoy, eventualmente se traducirá en sociedades con una gran proporción de su población en edad de retiro. El financiamiento de pensiones y demás esquemas sociales será un grave problema para las sociedades que, en el presente, desaprovechen su potencial productivo al marginar a sus jóvenes del mercado laboral. Además el desempleo tiene efectos devastadores sobre los individuos y sus expectativas. En especial para los jóvenes, pues con frecuencia el desempleo temprano reduce significativamente sus oportunidades económicas, al encerrarlos en un círculo vicioso: por un lado, no consiguen trabajo por falta de experiencia; por el otro, al no tener empleo, no pueden obtener experiencia ni mejorar sus habilidades laborales.

El desempleo juvenil es un llamado urgente a revisar el funcionamiento de los mercados laborales y, en este sentido, también la legislación laboral. En su estudio “*Job Creation and Labor Reform in Latin America*”, el economista David S. Kaplan demuestra que a mayor flexibilidad laboral, mayor generación de empleos formales y, a *contrario sensu*, a menor flexibilidad, mayor informalidad, que como se mencionó, afecta sobre todo a los jóvenes.⁹

⁶BURKETT, Brian, “The Plight of our Youth: Addressing the Youth Unemployment Crisis”, en *Who’s Who Legal*, Julio, 2012.

⁷ Cifras del sistema de estadísticas de la Comisión Europea, “Eurostat”, consultadas en la página web de CNN (http://edition.cnn.com/SPECIALS/business/euro-crisis/index.html?hpt=hp_hp) el 21 de julio de 2012.

⁸OIT, *op.cit.*, p. 19.

⁹KAPLAN, David, *Job Creation and Labor Reform in Latin America*, Banco Mundial, 2009.

México se encuentra entre los cinco países de la OCDE con las legislaciones laborales más restrictivas e inflexibles.¹⁰ La rigidez de la Ley Federal del Trabajo se ha convertido en una barrera para el ingreso de los jóvenes al mercado laboral. Por ejemplo, al no contemplar formas de contratación más flexibles, como los contratos por temporada, por periodo discontinuo y de capacitación inicial, los jóvenes carecen de opciones para acceder a un empleo donde puedan adquirir experiencia incluso al mismo tiempo que estudian.

Resulta impostergable modernizar la legislación laboral para romper el círculo vicioso conformado por el desempleo juvenil y la falta de experiencia. Como parte de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010, se preguntó a jóvenes de 12 a 29 años cuál consideraban que era el principal problema para la gente de su edad. La respuesta más recurrida (35.4%) fue la falta de experiencia laboral y oportunidades de empleo.

La situación presente resulta insostenible y lo será cada vez más. Es por ello que el IMEF considera urgente actualizar la Ley Federal del Trabajo para, entre otras cosas, flexibilizar las formas de contratación. Este es un paso indispensable para eliminar las barreras que actualmente dificultan el acceso de los jóvenes a un primer empleo de calidad, y así ofrecerles la oportunidad de construirse un proyecto de vida y contribuir al crecimiento del país.

¹⁰ OCDE, *Estudios económicos de la OCDE: México 2011*, OECD Publishing, 2011, p. 27.

IMEF PUGNA POR PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO

El objetivo de la última investigación del U.S. Senate Permanent Subcommittee on Investigations consistió en examinar el nivel de vulnerabilidad de EEUU con respecto a las actividades de lavado de dinero (LD) y de financiamiento al terrorismo (FT) asociadas con servicios de corresponsalía bancaria. El reporte del Senado se enfocó particularmente en las operaciones de bancos mundiales que cuentan con filiales en EEUU permitiendo que las instituciones financieras extranjeras tengan acceso al sistema financiero estadounidense.

Con el fin de examinar los riesgos de LD y FT asociados con la corresponsalía bancaria, se seleccionó a HSBC como caso de estudio. Se recopilaron y analizaron más de 1.4 millones de documentos, lo cual dio como resultado:

1. La apertura de cuentas a corresponsales o afiliados con un perfil de alto riesgo sin llevar a cabo un proceso de due diligence reforzado (Caso de México).
2. Facilitar transacciones que obstaculizan los esfuerzos de EEUU para detener a terroristas y traficantes de droga, a través, por ejemplo, de prácticas que buscan eludir el filtro de la OFAC (Caso de Irán, Corea del Norte, Cuba);
3. Compensar cheques de viajero a pesar de los señales de actividad sospechosa (Caso de Japón);
4. La apertura de cuentas para las sociedades anónimas con acciones al portador identificadas como de alto riesgo (Caso de EEUU);
5. Deficiencias en la normativa de Prevención del Lavado de Dinero (PLD) que al no imponer sanciones estrictas a las instituciones que incumplen con los requisitos legales en materia de PLD permitieron la intensificación del problema.

Pero más allá de todo esto, el caso deja de manifiesto el alto riesgo de que el dinero de procedencia ilícita penetre las instituciones financieras y a otras empresas en México. En este momento es importante plantearnos si existen otros casos similares y tomar pasos decididos para evaluar el nivel de penetración de los recursos ilícitos en nuestro sistema financiero (y otras actividades vulnerables).

Es momento de reflexionar sobre las deficiencias de nuestro marco regulatorio y voltear a los EEUU:

- ¿La ley tiene un alcance adecuado?
- ¿Las autoridades cuentan con mecanismos y/o supervisan de forma adecuada que las regulaciones se implementan?
- ¿La autoridad ha sancionado a las empresas que no cumplen? Estas sanciones son suficientes y adecuadas para incentivar a las empresas a cumplir? ¿Qué tanta responsabilidad tienen los legisladores y los reguladores en que éste tipo de casos sigan ocurriendo?

- ¿Se cuenta en México con programas de intervención y supervisión por parte de las autoridades para garantizar que las empresas que no cumplieron con sus obligaciones lo hagan de forma adecuada?
- ¿Las nuevas iniciativas y reformas recientes a la ley son suficientes para garantizar que éste tipo de casos no se seguirán dando?
- ¿En las zonas de alto riesgo - existen programas por parte de las autoridades para proteger a las empresas en caso de ser extorsionadas y amenazadas y con ello facilitar las denuncias?
- ¿Qué hay que cambiar en la regulación para que las empresas reporten los casos sospechosos? ¿Cómo hacer para que reportar no signifique estigmatizar a las empresas?

Es importante señalar la necesidad de contar con **controles necesarios** para asegurar una implementación efectiva de las leyes, lo cual representa un riesgo significativo para el sistema financiero en general.

Asimismo, el caso nos pone a pensar sobre el papel de las empresas con respeto al tema de PLD:

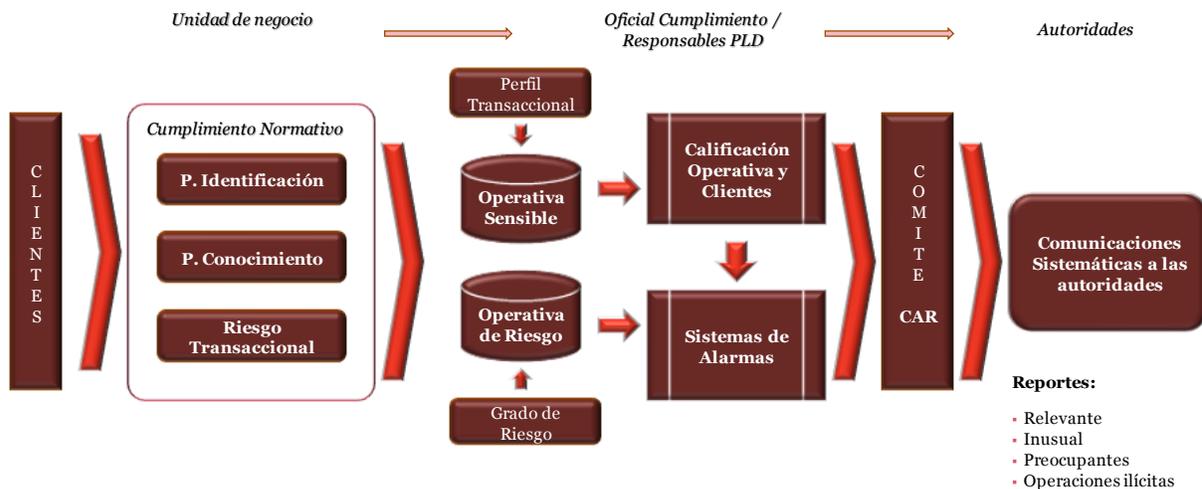
- ¿Han entendido bien los daños que el lavado de dinero tiene para las empresas y la sociedad, no sólo desde la óptica de los costos regulatorios?
- ¿Están suficientemente comprometidas con la tarea de frenar a la delincuencia organizada o no?
- ¿Están realmente dispuestas a realizar las inversiones necesarias en un Sistema y programas de PLD que, más allá de cumplir con los requisitos legales, logre prevenir actividades de lavado de dinero en su institución?

No cabe duda que evitar los riesgos de lavado de dinero implica un programa de PLD integral y eficiente, con procesos y procedimientos escritos, personal capacitado, la infraestructura necesaria para monitorear transacciones y emitir alertas para detectar transacciones sospechosas, capacitación efectiva en materia de PLD, y sobre todo una **cultura de cumplimiento que valora obtener información del cliente que sea correcta y válida**. Sin embargo, pocas instituciones han demostrado un verdadero interés en consolidar sus procesos y procedimientos internos en materia de PLD.

Es importante señalar, que si bien se han alcanzado avances en el fortalecimiento las estrategias, sistemas y programas de prevención de lavado de dinero implementado en las entidades tanto financieras y empresas del sector real, así como en el fortalecimiento de las regulaciones actuales. Debemos de entender que estos avances no deben permanecer estáticos, por el contrario, estos cada día deberán ser más dinámicos en la medida que las organizaciones criminales encuentran nuevas maneras de penetrar el sistema financiero.

En México, las autoridades actualmente están fortaleciendo las disposiciones existentes como es el caso de los sectores de Aseguradoras y Afianzadoras. Adicionalmente las autoridades vienen trabajando en la formulación de una nueva ley federal que trata de establecer un régimen similar al que rige actualmente para las instituciones financieras del país, incorporando a nuevos actores y actividades vulnerables como complemento al marco regulatorio.

Bajo este contexto, al final surge una reflexión: actualmente, tanto las asociaciones, accionistas, miembros del consejo de administración, funcionarios y empleados de una organización están tan compenetrados e interesados por crear una cultura y estrategia integral eficaz en materia de prevención de lavado de dinero, que más allá del cumplimiento regulatorio, permita su entendimiento e implementación bajo las mejores prácticas:



CONFERENCIA DE PRENSA

PRESÍDIUM

C.P.C. José Antonio Quesada Palacios
Presidente Nacional

Dr. Mario Rodarte Esquivel
Vicepresidente del Comité Nacional de
Estudios Económicos

Lic. Óscar De la Vega Gómez
Presidente del Comité Técnico Nacional
de Capital Humano

Lic. Jaime Collazo González
Presidente Convención Nacional IMEF

C.P. Gregorio Berrones Olvera
Director General